

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos

Auditoría De Cumplimiento: 2020-0-06100-19-0033-2021

33-GB

Resultados

Recaudación y Registro del Impuesto por la Actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos

1. El Sistema de Administración Tributaria (SAT) recaudó el Impuesto por la Actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos pagado por los concesionarios y asignatarios, cuyos importes reportados se verificó que coincidieran con los registros en el Estado Analítico de Ingresos de la Cuenta Pública 2020, por 6,438,952.7 miles de pesos.

Distribución de los Recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos a las Entidades Federativas

2. La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) envió a la Unidad de Ingresos Sobre Hidrocarburos (UISH), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de acuerdo con los plazos correspondientes, la información de la extensión por asignación y contrato, en kilómetros cuadrados, de las áreas en las regiones terrestres y marítimas de cada entidad federativa y municipios productores de hidrocarburos, y el tipo de actividad (exploración o extracción) que se realiza en cada asignación y contrato, así como su duración respecto del mes inmediato anterior.

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

CUENTA PÚBLICA 2020

FLUJO DE INFORMACIÓN ENTRE LA CNH Y LA UISH

Mes/Año informado	Fecha de entrega de información, de la CNH a la UISH		Cumplió	Días de retraso
	Real	Límite de entrega		
Enero 2020	04/02/2020	07/02/2020	Sí	0
Febrero 2020	04/03/2020	06/03/2020	Sí	0
Marzo 2020	03/04/2020	06/04/2020	Sí	0
Abril 2020	07/05/2020	11/05/2020	Sí	0
Mayo 2020	02/06/2020	05/06/2020	Sí	0
Junio 2020	03/07/2020	07/07/2020	Sí	0
Julio 2020	02/09/2020	07/08/2020	Sí	0
Agosto 2020	02/09/2020	07/09/2020	Sí	0
Septiembre 2020	07/10/2020	12/11/2020	Sí	0
Octubre 2020	09/11/2020	09/11/2020	Sí	0
Noviembre 2020	03/12/2020	07/12/2020	Sí	0
Diciembre 2020	04/01/2021	11/01/2021	Sí	0

FUENTE: Elaborado con base en los oficios de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) dirigidos a la Unidad de Ingresos Sobre Hidrocarburos (UISH).

3. El Servicio de Administración Tributaria proporcionó, en el plazo correspondiente, a la Unidad de Ingresos Sobre Hidrocarburos, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información del monto de la recaudación mensual del Impuesto por la Actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos por contrato o asignación, como se detalla a continuación:

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

CUENTA PÚBLICA 2020

FLUJO DE INFORMACIÓN ENTRE EL SAT Y LA UISH

(Miles de pesos)

Mes		Monto recaudado	Fecha de entrega de la información, del SAT a la UISH		Cumplió	Días de retraso
En que se causó el impuesto	En que se enteró el impuesto		Real	Límite de entrega		
Diciembre 2019	Enero 2020	527,663.3	06/02/2020	07/02/2020	Sí	0
Enero 2020	Febrero 2020	544,210.7	03/03/2020	06/03/2020	Sí	0
Febrero 2020	Marzo 2020	544,221.3	02/04/2020	07/04/2020	Sí	0
Marzo 2020	Abril 2020	544,282.3	08/05/2020	08/05/2020	Sí	0
Abril 2020	Mayo 2020	544,888.0	03/06/2020	05/06/2020	Sí	0
Mayo 2020	Junio 2020	544,892.6	07/07/2020	07/07/2020	Sí	0
Junio 2020	Julio 2020	543,259.7	07/08/2020	07/08/2020	Sí	0
Julio 2020	Agosto 2020	543,331.7	07/09/2020	07/09/2020	Sí	0
Agosto 2020	Septiembre 2020	542,143.4	07/10/2020	07/10/2020	Sí	0
Septiembre 2020	Octubre 2020	542,941.4	06/11/2020	06/11/2020	Sí	0
Octubre 2020	Noviembre 2020	544,207.9	07/12/2020	07/12/2020	Sí	0
Noviembre 2020	Diciembre 2020	553,133.3	06/01/2021	08/01/2021	Sí	0
Total		6,519,175.6				

FUENTE: Elaborado con base en los oficios del Servicio de Administración Tributaria (SAT) dirigidos a la Unidad de Ingresos Sobre Hidrocarburos (UISH).

4. La Unidad de Ingresos Sobre Hidrocarburos, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), calculó la distribución de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FEFMPH) del ejercicio fiscal 2020, a las entidades federativas y sus municipios, en los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la información que recibió por parte de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y del Servicio de Administración Tributaria.

5. La Unidad de Ingresos Sobre Hidrocarburos informó, en el plazo correspondiente, a la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP las instrucciones para que la Tesorería de la Federación (TESOFE) realizara el depósito de los recursos a las entidades federativas; asimismo, se constató que la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP entregó, en los primeros quince días hábiles de cada mes, la información para que las entidades federativas distribuyeran y entregaran los recursos a los municipios.

6. La Unidad de Política y Control Presupuestario, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió las instrucciones para que la TESOFE depositara los recursos del FEFMPH del ejercicio fiscal 2020 a las entidades federativas por 6,446,386.0 miles de pesos en los primeros 15 días hábiles del mes siguiente en el que se realizó el entero del impuesto; sin embargo, las ministraciones de junio, julio y diciembre de 2020 no se entregaron en los plazos establecidos en la normativa, ya que se realizaron con seis, tres y tres días de retraso, respectivamente.

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS
CUENTA PÚBLICA 2020
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
(Miles de pesos)

Mes en el que se causó el impuesto	Mes en el que se enteró el impuesto	Monto distribuido a las entidades federativas	Fecha de entrega de recursos a las entidades federativas		Cumplió	Días de retraso
			Real	Límite de entrega		
Diciembre 2019	Enero 2020	529,084.8	20/02/2020	24/02/2020	Sí	0
Enero 2020	Febrero 2020	543,733.2	18/03/2020	23/03/2020	Sí	0
Febrero 2020	Marzo 2020	544,476.4	17/04/2020	28/04/2020	Sí	0
Marzo 2020	Abril 2020	544,301.2	21/05/2020	25/05/2020	Sí	0
Abril 2020	Mayo 2020	546,111.9	19/06/2020	19/06/2020	Sí	0
Mayo 2020	Junio 2020	547,207.5	27/07/2020	21/07/2020	No	6
Junio 2020	Julio 2020	453,391.6	24/08/2020	21/08/2020	No	3
Julio 2020	Agosto 2020	546,807.0	22/09/2020	22/09/2020	Sí	0
Agosto 2020	Septiembre 2020	544,439.6	21/10/2020	21/10/2020	Sí	0
Septiembre 2020	Octubre 2020	545,462.6	23/11/2020	24/11/2020	Sí	0
Octubre 2020	Noviembre 2020	547,596.5	21/12/2020	21/12/2020	Sí	0
Noviembre 2020	Diciembre 2020	553,773.7	25/01/2021	22/01/2021	No	3
Monto total ministrado por la TESOFE		6,446,386.0				

FUENTE: Elaborado con base en las adecuaciones presupuestarias y Cuentas por Liquidar Certificadas.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclaró que las ministraciones de junio, julio y diciembre de 2020 se entregaron en los plazos establecidos en la normativa, con lo que se solventa lo observado.

7. La Unidad de Ingresos Sobre Hidrocarburos realizó el ajuste anual de los recursos del FEFMPH del ejercicio fiscal 2020 con base en la recaudación definitiva del impuesto, respecto de las afectaciones que correspondieron a las entidades federativas, las cuales se informaron a la Unidad de Política y Control Presupuestario; asimismo, verificó que los montos instruidos se correspondieron con los ministrados a las entidades federativas.

Cumplimiento de la Entrega de Recursos a las Entidades Federativas

8. El Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos del ejercicio fiscal 2020 se distribuyó en 11 entidades federativas, las cuales formaron parte del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF); asimismo, se constató que la Unidad de Política y Control Presupuestario recibió las 11 solicitudes formales para registrar en la TESOFE las cuentas bancarias específicas para la recepción de los recursos.

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS
CUENTA PÚBLICA 2020
DISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN 2020
(Miles de pesos)

Número	Entidad federativa	Monto para regiones terrestres	Monto para regiones marítimas	Total	Formaron parte del SNCF
1	Campeche	55.4	429,812.2	429,867.6	Sí
2	Chiapas	143,393.6	0.0	143,393.6	Sí
3	Coahuila de Zaragoza	658,907.7	0.0	658,907.7	Sí
4	Hidalgo	781.2	0.0	781.2	Sí
5	Nuevo León	178,376.7	0.0	178,376.7	Sí
6	Oaxaca	3,493.5	0.0	3,493.5	Sí
7	Puebla	77,157.7	0.0	77,157.7	Sí
8	San Luis Potosí	34,200.9	0.0	34,200.9	Sí
9	Tabasco	578,218.8	884,336.3	1,462,555.1	Sí
10	Tamaulipas	601,281.6	852,406.8	1,453,688.4	Sí
11	Veracruz de Ignacio de la Llave	1,116,585.6	887,378.0	2,003,963.6	Sí
	Total	3,392,452.7	3,053,933.3	6,446,386.0	

FUENTE: Elaborado con base en los oficios de la UISH y Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF).

Presentación en la Cuenta Pública de los Recursos del Fondo Ministrados a las Entidades Federativas

9. Los recursos reportados en el Estado del Ejercicio Presupuestal y en el Estado Analítico de Ingresos, correspondientes a los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos de la Cuenta Pública 2020 por 6,438,952.7 miles de pesos, fueron ministrados a las entidades federativas, las cuales realizaron reintegros a la TESOFE por 7,433.3 miles de pesos.

Transparencia en la Aplicación de los Recursos

10. Con la revisión de los informes trimestrales relativos al ejercicio, destino y resultados del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, se constató que las 11 entidades federativas reportaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los cuatro informes trimestrales de los formatos Avance Financiero y Gestión de Proyectos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la gestión administrativa de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FEFMPH) del ejercicio fiscal 2020 realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; asimismo, se planeó y desarrolló de acuerdo con el objetivo establecido y se aplicaron los procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios, por lo que existe una base razonable para sustentar el presente dictamen.

La SHCP cumplió con sus obligaciones respecto del registro en la Cuenta Pública 2020 de los recursos presupuestados y ejercidos que fueron reportados en el Estado del Ejercicio Presupuestal y en el Estado Analítico de Ingresos por 6,438,952.7 miles de pesos, correspondientes a los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos que fueron ministrados a las entidades federativas, las cuales realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación por 7,433.3 miles de pesos.

En conclusión, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó una gestión de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en observancia de la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número 710/CIS/1126/2021 del 9 de diciembre de 2021, que se anexa a este informe, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
R 09 DIC 2021
4:50 p.
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

19 hojas

Oficialía Mayor
Jefatura de Unidad
Dirección General de Recursos Financieros
Coordinación de
Información y Seguimiento
Oficio Núm. 710/CIS/1126/2021

Ciudad de México, a 9 de diciembre del 2021

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A"
Auditoría Superior de la Federación
PRESENTE

Se hace referencia al oficio número DGAGF-A/1147/2021, mediante el cual citó a reunión para la presentación de los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría número 33-GB con título "Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública Federal 2020.

Sobre el particular, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, fracción XVII, y último párrafo, en correlación con el 66, fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la designación de que fui objeto para coordinar los asuntos relativos a la Auditoría Superior de la Federación, según oficio número 700.2021.0026, se remite copia del oficio número 401-T-DGAJ-DA-046/2021 que consta de 6 páginas, acompañado de 11 hojas anexas, de la Dirección de Área adscrita a la Tesorería de la Federación (TESOFE), a través del cual remite información y los comentarios de la Coordinación de Egresos de la TESOFE, para la atención del resultado 7 del oficio citado en el primer párrafo, en cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR

ALFREDO MEDINA MÉNDEZ

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
R 10 DIC 2021
DGAGF "A"

ANEXO: Documentación descrita.

C.c.p. Lic. Gabriel Emmanuel Flores Banda.- Director General de Recursos Financieros.- Presente.

AMM/MSRH/PRM/MAMG

V.3494

Calzada de la Virgen 2799, Edificio D, Primer Piso, colonia CTM Culhuacán, Coyoacán, Ciudad de México, C.P.
04480, Tel.: 3688 5452 www.gob.mx/hacienda



Apéndices

Áreas Revisadas

Las unidades de Ingresos Sobre Hidrocarburos (UISH), de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF), y de Política y Control Presupuestario (UPCP), así como la Tesorería de la Federación (TESOFE), adscritas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).